



## CONTRATO ESPECÍFICO EXP. 22-231.10.7: Suministro de fontanería necesarios en los diversos trabajos de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. mediante Sistema Dinámico de Adquisición

En la División de Compras se ha creado el Expediente 22-231 a propuesta de varias Áreas para la contratación referenciada en el título, por un PBL de 750.000 euros/año (IVA no incluido) por un periodo de un año y tres posibles prórrogas de un año cada una y Valor estimado 3.000.000,00 euros.

Dicho Expediente se aprobó por el Consejero Delegado en el Comité de Contratación y Compras celebrado el 2 de diciembre de 2022 y Compras celebrado 1 de agosto de 2023.

Al amparo del mismo, se ha licitado el contrato específico **Exp. 22-231.10.7 Reguladora CI Ferrándiz**.

Se procede a la apertura del sobre, dando por admitidos a todos los licitadores.

Tras la apertura del sobre, se observa que la propuesta del licitador **GECONSAA.S.L** supera el presupuesto base de licitación, por lo que dicha oferta queda rechazada.

Se adjunta cuadro de precios unitarios de las propuestas recibidas.

Nº línea	Descripción	Cantidad	Cód. unidad medida	Precio Máximo unitario	Chicreizen	Fontia	Tajamar
10000	VENTOSA TRIFUNCIONAL IRUA DN-100 BRIDA	2	UN	826,35	506,14	738,56	601,44
20000	VENTOSA TRIFUNCIONAL IRUA DN-150 BRIDA	2	UN	1.851,16	1003,16	1.944,11	1741,6
30000	FILTRO BRIDADO DN 300 PN 16	1	UN	1.200,00	1181,51	1.132,18	1198,35

La Jefa de la Unidad de Contratación y Compras eleva al Director Gerente la aprobación del siguiente acuerdo:

“Rechazar la propuesta de **GECONSAA.S.L** por lo expuesto anteriormente y aprobar la adjudicación del Contrato específico del Sistema dinámico de adquisición de Reguladora CI Ferrándiz utilizados en la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A a las empresas **Fontia Suministros S.L**. por un importe de 1.132,18€ y **CHICREIZEN S,L** por un importe de 3.018,60€ por los precios unitarios sombreados en cuadro adjunto”.

Málaga, a fecha firma electrónica.

Teresa M. Santaolalla Galán  
Jefa Unidad Contratación y Compras

El Director Gerente, en base a la delegación de competencias otorgada en fecha 31 de julio de 2023, aprueba la propuesta.

Juan José Denis Corrales  
Director Gerente de EMASA